

## INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019

**Señores**

**Accionistas TEMPSAVE S.A.**

**Ciudad.-**

De mi consideración,

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias y del Art. 321 de la Ley de Compañías, me permito presentarles el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

### **1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.-**

Se han observado que la Compañía cumple con todas las normas legales y estatutarias por parte de los Administradores.

Los libros sociales, Actas, Expediente de Junta General, libros de Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones y demás documentos se mantienen debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones en la Ley de Compañías.

### **2. ASPECTOS CONTABLES.-**

Del análisis efectuado a los Balances de Situación y de Resultados por el periodo desde la fecha de constitución hasta diciembre de 2019, sus cuentas, registros, documentos y más respaldos contables demuestran que la compañía mantiene vigente los métodos y políticas contables para proteger sus activos y definir la exactitud y veracidad de la información contable.

Se mantuvieron invariables y consistentes las políticas contables utilizadas por la compañía y se dieron cumplimiento a las disposiciones legales, especialmente referentes a los registros y reconocimiento de ingresos y gastos, provisiones de beneficios sociales, depreciaciones y amortizaciones.

En igual forma se dieron cumplimiento a las disposiciones tributarias referentes al cumplimiento del pago de impuesto al valor agregado IVA, retenciones en el fuente e impuesto a la renta de la compañía.

### **3. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-**

De acuerdo a la actividad de la compañía, los estados financieros reflejan que la compañía está en correcto curso de operación.

Atentamente,



ANDRÉS TERÁN EGUEZ

COMISARIO